

Se cae estrategia de Delia Espinoza

Archivan denuncia contra fiscal Tomás Gálvez

Pág. 4



EDITORIAL

26 de julio en Cuba fecha histórica en AL

Pág. 2

Luis Villanueva Carbajal

Construcción Civil mejora acceso a atención en Essalud

Pág. 5



Pág. 3

EMPRESARIO RATIFICA QUE SADA GORAY ADELANTÓ PAGO A FISCAL, PARA QUE LA DEJE EN LIBERTAD

Dueña de Maria Group pagó coima de cuatro millones de soles para tener control de Fondo MiVivienda y beneficiarse con contratos.

DIERON MILLON DE DOLARES A FISCAL BARRETO

Marita Barreto también viajó a Punta Cana con tres policías que estaban de vacaciones. Se dio gran vida en hoteles de lujo cuando fue a interrogar a Goray.

Elección de se define hoy

José Jerí lidera lista favorita para presidir la Mesa Directiva Congreso



Pág. 5

Por vulnerar el estatuto de la orden

Suspenden a la presidenta de la Junta de Vigilancia del Colegio de Abogados de Lima



Pág. 8

Lily Calderón

La Ley APCI: más que una norma, es parte del paquete que promueve la impunidad



Pág. 4

POLÍTICA

EDITORIAL

26 de julio en Cuba fecha histórica en AL

El 26 de julio de 1953, el asalto a los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes, encabezado por el comandante Fidel Castro, dividió la historia de América Latina en un antes y un después. Hoy se celebra el 72 aniversario de esa derrota militar por su fracaso en su momento, pero éxito político por su trascendencia posterior.

El Cuartel Moncada era en 1953 la sede del Regimiento N.º 1 en Santiago de Cuba, situada en la costa sur, junto al mar, lejos de La Habana, y rodeada de montañas, lo que dificultaba el envío de ayuda. Razón por la que fue elegida como objetivo. El asalto acabó con el fusilamiento sin juicio de un cuarto de los asaltantes y la prisión de Fidel, pero también en la formación del Movimiento 26 de julio que solo tres años después tomó el poder e inició el primer gobierno socialista de América Latina.

Durante más de siete décadas, el pueblo cubano ha soportado estoicamente el bloqueo de los EE. UU., pero no ha podido ser rendido y sigue luchando por sacar adelante la economía de la isla con logros notables en diversos campos, como la salud, la educación o el deporte. El imperialismo ha intentado todo, desde la invasión armada hasta el bombardeo informático, para acabar con el régimen socialista cubano sin poder lograrlo.

Además, para el subcontinente, la gesta del 26 de julio sirvió de ejemplo y guía que inspiró a sucesivas generaciones de políticos revolucionarios. En ese sentido, para América Latina es asemejable a la Toma de la Bastilla, en Francia, para la democratización de Europa.

Después de que organizaciones revolucionarias intentaron replicar sin éxito la vía guerrillera cubana y del sacrificio del Che Guevara en Bolivia, la situación política latinoamericana evolucionó y permitió a organizaciones de izquierda de distintos países llegar al poder por la vía electoral. Pero eso, no quita que siga siendo una fecha de celebración continental.

Este año, la ciudad de Ciego de Ávila será la sede del acto central por este nuevo aniversario, ¡Felicitaciones, compañeros!

Porky vende “sus trenes”

En sesión extraordinaria con la mayoría de regidores por modalidad virtual, el Concejo Metropolitano de la @MuniLima aprueba por mayoría el dictamen para poner a “subasta pública” el material rodante (tren) del alcalde de Lima a favor de una empresa privada para destinarlo, mediante la modalidad de usufructo, al sistema de transporte urbano ferroviario de pasajeros.

www.diariouno.pe

Pataditas

EL DISCURSO DE CASTILLO

● No cabe duda que algo anda mal en la cabeza del expresidente Castillo que ayer en pleno circo (perdón, juicio) se atrevió a decir que el pueblo espera un discurso por 28 de su presidente secuestrado. Que dará un mensaje con olor, sabor y color a pueblo. Si Castillo hubiese respetado la decisión del pueblo que lo eligió por un plan de gobierno bien definido y no por todas las traiciones que le hizo al pueblo, probablemente todos estaríamos a la espera de su mensaje. Pero después de la vergüenza que fue como gobernante, quédese con su discurso en el bolsillo señor Castillo.

PAREN LOS ABUSOS

● Debellamarnos a reflexión el maltrato que tiene el INPE contra las personas que se encuentran privadas de libertad de manera preventiva. No se puede tratar bajo los mismos regímenes de tratamiento a un sentenciado que a un preso preventivo, quien debe seguir con su presunción de inocencia intacta. Por ello es que sorprende el maltrato y abuso que viene sufriendo Bettsy Chávez en el penal de mujeres de Chorrillos.

NADIE DICE NADA

● Pero más sorprende que dentro de todas las autoridades llamadas a velar por la salud y derechos de las personas privadas de libertad nadie haga nada y ni siquiera la



visiten para ver la realidad de su caso. Ya van 11 días de huelga de hambre y hasta ahora lo único que se ha visto es un par de plantones y el esfuerzo de su abogado Noblecilla por denunciar estos hechos. ¿¿¿Y todos los congresistas sobones que la adulaban mientras era Premier, dónde están???

QUE TAL PATINADA

● Pocos días después de que se lanzara Olenka Zimmermann se



lanzara como candidata al senado por Avanza País, salieron las bases del Callao a decir que ella no era ninguna pre candidata a nada pues la región Callao del partido no había autorizado a Olenka para tal fin. De esas bajadas de ánimos vamos a tener por cientos en esta campaña. Preparense para reírse un buen rato...

SIGUE PECHANDO AL CONGRESO

● En su afán de pretender victimizarse, la fiscal de la Nación presentó denuncia constitucional contra Castillo y veinte congresistas a quienes la fiscalía denomina Los Niños. ¿Pero en que cabe cabe que el Congreso va a aprobar una denuncia así contra ellos mismos? Solo en la cabeza de Delia Espinoza que a sabiendas que la denuncia será archivada busca show para las tribunas. Lo único que sí está claro en todo esto es que el Congreso va a inhabilitar a Espinoza más temprano que tarde.

CARTAS VAN, CARTAS VIENEN

● O sea que, según el alcalde de Lima, el ministro de Transportes si fue a verlo a su oficina y acompañado de un periodista del cual no sueltan el nombre. Y después, según el propio alcalde volvió a ir a visitarlo para pedirle apoyo como ministro. Cuan caídos estarán todos que ahora no piden el apoyo de Palacio para ser nombrado, sino que los nombramientos se hacen desde fuera de Palacio. ¡¡¡De locos!!!



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La corrupción al más alto nivel estaría dentro del Ministerio Público, al conocerse el testimonio del empresario Juan Ricardo Torres Cubas, ex socio financiero de la dueña de MarkaGroup, Sada Goray, quien le habría entregado el adelanto de un millón de dólares a la fiscal Marita Barreto -según sus palabras- a cambio “de salir libre” en el proceso que se le sigue por graves delitos perpetrados durante el gobierno de Pedro Castillo.

“Sada, meses antes de ser detenida, me contó que había llegado a un acuerdo con Marita Barreto para ver su tema de salir libre de este proceso, y que incluso había dado un adelanto importante a la fiscal”, declaró Torres Cubas al programa “ContraCorriente” de Willax. Remarcó que ya antes había revelado a las autoridades este dato pero que, en forma extraña, el Ministerio Público no lo toma en cuenta hasta hoy.

El empresario ratificó que, a fines de noviembre del 2023, mientras Sada Goray estaba detenida en la prefectura, lo llamó por un celular y le solicitó “consensuar” sus declaraciones con ella, para que no se ahonde su situación legal por el caso MiVivienda, donde se le investiga por organización criminal, tráfico de influencias y el pago de soborno a altos funcionarios del Ministerio de Vivienda.

El exsocio de Goray precisó que ella, al iniciar la conversación, le advirtió que “no le haría daño”, pero si le pedía “consensuar” o, mejor dicho, coordinar con

Sada Goray revela pago de millón de dólares a fiscal Marita Barreto

EX SOCIO TIENE GRABADA CONVERSACIÓN donde empresaria relata el adelanto para salir libre del caso MiVivienda.

igualmente fue detenido.

DECLARACIÓN EN PUNTA CANA

Estas revelaciones se suman a las que Willax también divulgó hace unas semanas, cuando se reveló que la fiscal Marita Barreto y un equipo de tres policías viajaron, a mediados de noviembre del 2022, al paradisíaco balneario de Punta Cana con el objetivo de entrevistar a la empresaria Hada Goray, que negociaba ser colaboradora eficaz en el caso por el que era investigada.

La periodista Milagros Leiva, con documentos de la Policía Nacional, reveló que los tres policías que viajaron con la fiscal Barreto a Punta Cana no estaban habilitados para cumplir diligencias oficiales, como participar en un interrogatorio fiscal, porque ellos estaban de vacaciones en la institución. Sin duda, Barreto sabía de esta condición, pero igualmente los llevó a Punta Cana.

En el balneario de República Dominicana, como reveló Leiva, la fiscal y sus acompañantes se dieron la gran vida y ella, según las facturas que entregó por los viáticos recibidos, anotó que se alojó en un hotel de cinco estrellas y además sus consumos fueron de altísimo costo. Los resultados del interrogatorio a Goray, sin embargo, no fueron de mucha utilidad.

narios, que dirige Cruyff Ither Martínez Quispe.

EL ADELANTO

El empresario remarcó que “Sada Goray me comentó que había llegado a un acuerdo con Marita Barreto, de pagarle un millón de dólares. Incluso, me dijo que ya le había dado una parte importante, pero que siempre dependía de mi ayuda una vez más”.

Este testimonio está disponible para el equipo del Efficop encargado de investigar el caso MiVivienda, por el cual sigue preso el entonces ministro de Vivienda, Geiner Alvarado, y están investigados otros ocho altos funcionarios de su gestión, entre ellos su asesor, Salatiel Marrufo, quien fue el contacto para canalizar los sobornos, que incluyeron la entrega de 20 mil dólares y una mansión en San Isidro.

A través de estos pagos ilícitos, Sada Goray logró efectivamente tener el control del directorio de MiVivienda y no tuvo problemas en que se aprobaran proyectos de construcción favorables a su empresa MarkaGroup. Incluso así pudo colocar en un alto cargo en el ministerio a su segundo ex esposo, Luis Martín Mesones Odar, quien



ella antes que él proceda a declarar ante la fiscalía, de manera que no la comprometa más en el caso, al ser acusada la empresaria de pagar sobornos por más de cuatro millones para que pueda nombrar a los miembros del directorio del

Fondo MiVivienda.

Para tener una prueba de la conversación, Torres Cuba grabó a Sada Goray, quien estaba bajo investigación por dos sub-equipos del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Efficop),

cuya coordinadora era la fiscal Marita Barreto. La investigación que se le sigue a Goray está ahora en la carpeta 17/2022 a cargo de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de funcio-



**DESDE EL RÍO MARAÑÓN****LILY CALDERÓN**

Abogada y activista en la defensa de la Amazonia

La Ley APCI: más que una norma, es parte del paquete que promueve la impunidad

Todos los avances en derechos humanos que hoy disfrutamos no surgieron de la nada. Son el resultado del coraje y la persistencia de una sociedad civil activa y comprometida en su defensa. Sin embargo, esa misma sociedad compareció recientemente ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en la audiencia “El impacto de la Ley APCI en

la vigencia de los derechos humanos”, en un clima marcado por el silencio y la intimidación, reflejo del avance imparable del autoritarismo.

A pesar de las advertencias sobre las consecuencias que esta ley, los representantes del Estado sostuvieron que la “Ley APCI no limita el acceso a la justicia ni impide litigar. Afirmaron, además, que se trata de “una norma heteroaplicativa”, es decir, que “requiere reglamen-

tación para su puesta en marcha”. Sin embargo, la Corte Superior de Justicia de Amazonas ya aplicó dicha ley al retirar a los abogados de una ONG que ejercían la defensa de líderes indígenas procesados por los hechos del Baguazo (2009), quienes por falta de recursos y por el tiempo que dura un proceso, tienen que necesariamente acudir a instituciones si quieren justicia.

Este hecho no es aislado. Es parte de un sistema donde el Congreso viene aprobando normas que contravienen abiertamente los estándares internacionales de derechos humanos, como las leyes de prescripción y amnistía, que buscan dejar en la impunidad las graves violaciones cometidas durante el conflicto armado interno. A ello se suma



una creciente injerencia sobre instituciones autónomas como la Defensoría del Pueblo, el Tribunal Constitucional, el Ministerio Público y el Jurado Nacional de Elecciones, generando reacciones de rechazo que merecen ser reconocidas, como en el caso reciente de la expulsión del Defensor del Pueblo en Puno como un acto de rechazo a la corrupción y la inacción. El sur tiene memoria.

En este escenario, la Ley APCI no es solo una herramienta más para cerrar el espacio cívico: se ha convertido en el eslabón que faltaba para asfixiar a la sociedad civil, todo bajo una apariencia de institucionalidad democrática. El objetivo es claro: intimidar a quienes cuestionan al sistema.

Se afirma también que esta ley fue aprobada dentro de los parámetros de la Constitución de 1993.

Ante su posible inconstitucionalidad, se sugiere acudir al sistema judicial. Sin embargo, hacerlo supone riesgos evidentes, considerando el descrédito del Tribunal Constitucional, cuya legitimidad ha sido cuestionada tanto por la forma de designación de sus magistrados como por sus decisiones, entre ellas la que permitió la liberación de Alberto Fujimori, desafiando abiertamente el dolor de una sociedad que ha sufrido las consecuencias de genocidas. Leyes como la APCI no necesitan ser implementadas para causar daño. Su mera existencia: vaga, ambigua, contraria a los estándares internacionales y con amplio margen de discrecionalidad, ya genera un efecto amedrentador.

SE CAE ESTRATEGIA DE DELIA ESPINOZA:

Archivan denuncia constitucional contra Tomás Gálvez

La Sub Comisión de Acciones Constitucionales archiva denuncia contra fiscal Supremo Tomás Gálvez, quien venía siendo investigado penalmente porque supuestamente habría intercedido en favor del hoy congresista José Luna Gálvez para que este consiga la inscripción de su partido político Podemos Perú.

Con este archivamiento se cae la estrategia de



Espinoza de intentar suspender en el cargo al fiscal

supremo, para así evitar cualquier oposición en la



junta de fiscales supremos. Tratándose de Altos funcionarios Público es

el Parlamento quien debe decidir la responsabilidad de los investigados, empero

la Fiscal de la Nación había tomado esta denuncia a cargo del Congreso, para advertir que Tomás Gálvez era “un peligro” para el Ministerio Público.

Este pedido fue visto por el juez supremo Juan Carlos Checkley, quien declaró infundado el pedido de la Fiscalía debido a que presentaron los mismos argumentos de la denuncia constitucional contra Gálvez ante el Congreso el 10 de julio del 2023. Solo falta la confirmación de la sala suprema que preside en juez San Martín para que el desafortunado pedido de Espinoza quede desestimado.

ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA SE DEFINE HOY

José Jerí lidera lista favorita para presidir el Congreso

Hoy, el Congreso de la República elegirá a su nueva Mesa Directiva para el periodo legislativo 2025-2026. La contienda se perfila como decisiva para el equilibrio político entre el Legislativo y el Ejecutivo, y todo apunta a que la lista multipartidaria encabezada por el congresista José Jerí Oré (Somos Perú) será la que obtenga la presidencia del Parlamento.

La elección se realizará a las 10:00 de la mañana en el hemiciclo, en sesión plenaria convocada expresamente para este fin. Hasta el momento, se han inscrito dos listas oficiales para competir por la conducción del Congreso.

UNA LISTA MULTIPARTIDARIA CON APOYO MAYORITARIO

La Lista 1, encabezada por José Jerí, cuenta con el respaldo de un amplio bloque parlamentario conformado por Somos Perú, Fuerza Popular, Alianza para el Progreso (APP), Perú Libre y Acción Popular. Esta alianza incluye a los principales grupos que han sostenido la gobernabilidad en los últimos años y aseguran tener al menos 67 votos comprometidos, con posibilidad de sumar más en las próximas horas.

La fórmula incluye a Fernando Rospigliosi (Fuerza



Popular) como primer vicepresidente, Waldemar Cerrón (Perú Libre) como segundo vicepresidente, y Ilich López (Acción Popular) en la tercera vicepresidencia. Esta composición refleja un pacto político transversal entre sectores de derecha, centro e izquierda tradicional, orientado a garantizar estabilidad en la conducción del Congreso.

UNA SEGUNDA LISTA CON MENOS RESPALDO

En oposición, la Lista 2 es encabezada por el congresista José Cueto (Honor y Democracia), con Carlos Zeballos, Javier Padilla y Juan Burgos completando la fórmula. Esta lista ha sido presentada con el respaldo parcial de bancadas como Renovación Popular, Podemos Perú y algunos grupos independientes o disidentes, pero

no ha logrado articular un bloque mayoritario.

Fuentes legislativas indican que esta fórmula no alcanzaría los votos necesarios para disputar seriamente la elección, aunque su candidatura representa una alternativa para sectores críticos de los pactos interpartidarios dominantes.

CERCANÍA CON EL EJECUTIVO

La lista de José Jerí no solo se perfila como favorita por su número de adhesiones, sino también por su proximidad política con el Gobierno. Jerí, junto con otros congresistas del fujimorismo, del partido de Acuña y de Perú Libre, ha sido clave en las decisiones legislativas que permitieron blindar a la presidenta frente a investigaciones constitucionales y mantener el curso ins-

titucional del Ejecutivo.

Esta cercanía convierte a la Lista 1 en la opción más conveniente para el oficialismo, que requiere de una Mesa Directiva colaborativa para sostener su agenda política y evitar fricciones innecesarias con el Legislativo.

¿QUÉ ESTÁ EN JUEGO?

La Mesa Directiva del Congreso tiene un rol clave: define la agenda parlamentaria, lidera la relación con el Ejecutivo, y tiene capacidad de marcar el rumbo político del país en un contexto de alta fragmentación y desconfianza ciudadana. Con un Congreso desacreditado ante la opinión pública y un Gobierno que busca sobrevivir hasta el 2026, la elección de mañana es mucho más que un cambio de autoridades: es una pieza fundamental en el equilibrio de poderes.

**EN CONCRETO****LUIS VILLANUEVA CARBAJAL**

Secretario general de la FTCCP

Construcción Civil mejora acceso a atención en Essalud

Gracias a la decidida lucha de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) y sus sindicatos en todo el país, se logró que la Comisión Permanente del Congreso de la República apruebe en segunda votación el dictamen favorable del Proyecto de Ley 5440-2022-CR, que reduce de tres a dos meses los aportes necesarios para que los trabajadores del régimen laboral especial de construcción civil accedan a la atención en EsSalud.

Cientos de miles de obreros del sector construcción y sus familias esperan ahora que el Ejecutivo promulgue esta ley en el más breve plazo posible, con la finalidad de que puedan gozar de este justo derecho.

Es evidente que se ha hecho justicia, pues el trabajo en construcción civil es de carácter eventual. Muchas veces, cuando el obrero alcanza el derecho a la salud, su frente de trabajo culmina, es liquidado y llega a su cita médica fuera de cobertura. Para colmo, el SIS tampoco lo atiende, ya que figura en planilla.

La reducción de los meses de aporte a EsSalud es una demanda que surgió en las asambleas sindicales, donde los trabajadores presentaban sus quejas sobre el sistema de salud. Y queremos resaltarlo porque desde hace tres meses nos encontramos en plena elaboración del Pliego Nacional de Reclamos en Construcción Civil, que recoge las demandas obreras desde las bases, en las asambleas en obra y en los locales sindicales.

Con este Pliego se elaborará el Proyecto de Convención Colectiva del Sector Construcción de este año, el mismo que será aprobado por cientos de dirigentes sindicales de todo el país, quienes participarán en la X Asamblea Nacional de Delegados de la FTCCP este 21 y 22 de agosto en Lima.

La FTCCP de Isidoro Gamarra, Manuel Díaz Salazar, Pedro Huilca, Mario Huamán, continúa trabajando por mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del sector construcción. Una vez más se demuestra que los derechos se conquistan con unidad, organización y lucha.



GUNTHER H.
GONZALES
BARRÓN

Doctor en Derecho

Muchas de las entidades del Estado Peruano funcionan de manera deficiente, pero existe una que se lleva las palmas y en la que el principio de legalidad es un saludo a la bandera: la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), encargada de los procedimientos sancionadores por infracciones de tránsito y las cobranzas coactivas.

En efecto, si bien el procedimiento se inicia con la papeleta impuesta por un policía de tránsito, sin embargo, la SAT-MML lleva a cabo el procedimiento contra el supuesto infractor, en el que supuestamente tienen que respetarse los derechos constitucionales de debido proceso y defensa, para lo cual, por lo menos, se necesitan realizar tres notificaciones: papeleta, informe final de instrucción y resolución de sanción. La finalidad de los dos primeros es permitir que el administrado formule descargos, alegaciones y actúe pruebas en su defensa; mientras que la tercera activa la posibilidad de interponer recursos administrativos. Sin embargo, la realidad indica que los “notificadores” de esta entidad, en todos o casi todos los casos, consignan que la cédula se “dejó bajo puerta”, “no se encontró a nadie”, “se negaron a recibir”, es decir, en el mundo paralelo de la

Notificaciones truchas de la SAT



SAT, la ciudad de Lima está deshabitada, desocupada y nadie recibe las notificaciones. Es fácil advertir que esa extraña uniformidad no puede ser cierta, incluso por una cuestión meramente estadística.

Las sospechosas notificaciones no quedan ahí, pues ahora en concordancia con el MTC, que ha aprobado una directiva claramente ilegal, se permite que “de oficio” se inaugure una “casilla electrónica de

notificaciones”, es decir, sin que el administrado haya prestado su voluntad para ello, la autoridad puede hacerlo sin recabar el consentimiento del interesado; por tanto, ahora se “notifican” resoluciones en un sitio electrónico que resulta desconocido para la persona afectada, lo cual constituye una situación inaudita, pues viola cualquier garantía procesal. Es más, la apertura de casillas se hace de forma virtual, sin ningún control sobre la autenticidad de la persona, pues, en la práctica, basta conocer el número de documento de una persona para que cualquier impostor lo

inaugure con celulares falsos y correos inventados. La Ley de Notificaciones Electrónicas permite que una persona se acoja a este mecanismo, pero con distintas garantías de seguridad y seriedad: voluntad del administrado, celular y correo personal en el que deberán dirigirse las alertas de notificaciones, pero nada de ello ocurre en el sistema que opera MTC en contubernio con la SAT.

El abuso continúa cuando el ciudadano solicita desafiliarse de este mecanismo perverso, sea por falsedad del ingreso, o simplemente porque no está conforme con su funcionamiento, pues, en tal caso, ambas entidades

responden que “no es posible” porque la notificación electrónica es “obligatoria” y hasta puede hacerse “de oficio”. Por tanto, se trata de la dictadura de las notificaciones, cuya finalidad es que los procedimientos culminen de manera “express”, sin conocimiento de los afectados, por medio de notificaciones truchas y luego de este mero formalismo, pues, se inician los coactivos en donde los ejecutores también hacen de las suyas. En este contexto, la CGR debería intervenir para controlar el número de personas que realizan las notificaciones, cuántas se hacen al día y cuál es la capacidad de una persona para que lleve a cabo ese trabajo, sin perjuicio de recabar la planilla de ingresos y salidas de los notificadores, gastos que irroga su trabajo de campo, etc.

En todo caso, mejor sería que se sinceren las cosas y, de una buena vez, eliminen todo procedimiento, garantía o defensa del ciudadano.




**HERBERT
MUJICA**
Jefe de Investigación

Los dinosaurios, anacrónicos y argolleros, no permiten genuinas renovaciones en los clubes electorales, alias partidos políticos. Han salido de sus ataúdes para ver si pescan alguna senaduría o diputación.

El problema es numérico cuando escasean los votos y se carece de cualquier ligazón con el pueblo. ¡Esos que sueñan con las multitudes de antaño, olvidan que los dirigentes eran otros, limpios y sobre los cuales no había sospechas que fueran traficantes de influencias, cacos o estafadores profesionales.

Al modo de González Prada es hora de repetir ¡Dinosaurios a la tumba, jóvenes a la obra!

La historia del Perú no es más que –y nos cuesta mucho entenderlo y admitirlo– una luenga sucesión de paradojas, retazos inconexos, frustraciones, quejidos, victorias episódicas y una sensación añosa que no se puede lograr más, que ese es nuestro destino y que todo está escrito.

Una de esas paradojas se presenta cada ciertos años cuando hay convocatorias electorales. Viejos taimados, famosos por ser traficantes de influencias, ladrones con prontuario escrito, registrado y –en algunos casos– desaparecido, se exhiben como los “líderes” de sus “partidos políticos” y, por supuesto, aspirantes a diputados y ahora a senadores.

A través de maniobras arteras, cambio de ánforas y de credenciales, esas

¡Dinosaurios a la tumba!



taifas añosas aseguran que sus “bases” les encomienden la dirección de sus colectividades o clubes electorales de amigos por interés en hacer de la política vil negociado culpable.

¿Cuál el rosario de méritos de ladrones, vividores de la ubre del Estado, sinvergüenzas que traficaron influencias, propiedades, ejercieron presión en temas non sanctos, no sólo en Perú sino en cuanto lugar les cupo estar de manera nefasta?

Escribió Jorge Basadre: “Un país robusto necesita una juventud entusiasta con capacidad para sentir un íntimo asco ante toda falsificación de valores, con voluntad de construcción

inteligente y honestamente combatiente, con pudor de lo que hace y lo que dice, inspirado en la dignidad cívica sin la cual la república no merece ese nombre.”

“Pero, a su vez, –prosigue Basadre– un país sano necesita ofrecer a su propia juventud perspectivas amplias, posibilidades abiertas, colaboración efectiva en el quehacer común. De modo que el problema no es sólo el progreso material, de reformas sociales, de organización estatal. Es también problema de renovación de valores, de fervor espiritual, de capacidad de entusiasmo, de mística colectiva”.

Agrega el historiador: “Entre las oligarquías aferra-

das al pasado –en el cual no todo es sacrosanto y sin cuya rectificación y superación no existiría la historia–, las iras revolucionarias de otro lado y las concupiscencias inmediatas como tercer término, más lamentable todavía, un progresismo constructivo con nutrias raíces populares y con la mira puesta en el bienestar común podía evitar los peligros de la estagnación y del estallido, siempre cuando reuniera el triple requisito de la técnica, de un mínimo ético y de la capacidad para planificar con lucidez y coherencia y ejecutar una decisión”.

Conviene preguntar de inmediato si los partidos políticos o lo que así gus-

tan llamar a sus clubes de aspirantes a burócratas, están preparando cuadros y les están enseñando desde la más elemental forma de leer un diario, escuchar una radioemisora o ver críticamente televisión.

Porque no se puede creer cuanto dicen las publicaciones, ni lo que repiten los locutores, loros modernos con voces engoladas y graves y, ¡mucho menos!, atenerse a cuanta estupidez se propaga por la televisión y a cargo de irresponsables que hacen cualquier cosa con tal de embolsarse buenos miles de dólares.

¿Qué renovación puede haber cuando los dinosaurios persisten tozudamente

en las cúpulas de los clubes electorales? ¡Ninguna!

La nave nacional hace huecos por todos lados. Asesinatos cotidianos, asaltos vulgares pistola en mano, torcedura de leyes con nombre y apellidos propios gracias a la crónica e indiscutible mediocridad de los parlamentarios, buenas pro direccionadas, y el servilismo geopolítico del Perú a las potencias imperiales nos ha convertido en ring de box de las mismas.

¿Y el pueblo? Esa masa de millones de hombres y mujeres carece de esperanza y fe en algo. Sus hombres y mujeres públicos en un 90% son alfiles de un diseño perverso que custodia los privilegios de quienes parten la torta. El resto vive en una pobreza material oprobiosa.

Los vendepatria siempre disfrazados de tecnócratas, quieren repetir la infame historia de los años 90 cuando el régimen fujimorista obsequió con precios a barrer infraestructuras, mercados y negocios del Perú a los amigos que luego revendieron triplicando ganancias y robándole al país.

¿Ha leído la expresión estudiantosa de los grandes temas nacionales a algún dinosaurio? ¡Están a la caza de puestitos desde donde blindarse en caso de futuras investigaciones. ¿Y los militantes de clubes? ¡En las nubes, discutiendo tonterías pero nunca cuestionando a los saurios corruptos e incorregibles!

¡Dinosaurios a la tumba, jóvenes a la obra!

Suspenden a la presidenta de la Junta de Vigilancia del CAL

POR VULNERAR EL ESTATUTO DE LA ORDEN. Inhabilitación es por seis meses.

Después de una grave denuncia administrativa ante la dirección de Ética Profesional, se sancionó con la inhabilitación por seis meses con una medida cautelar a la presidenta de la Junta de Vigilancia del Colegio de Abogados de Lima (CAL), abogada Ana Vargas Albines.

Según el Exp: 222-2025, la abogada Ana Vargas Albines es proclive a vulnerar el



DATO

NUEVO PRESIDENTE. El nuevo presidente de Junta de Vigilancia Dennis Icochea Florián manifestó "ya es hora de que todos los abogados, como profesionales del derecho que somos, pensemos en la institucionalidad y el sitial del CAL".

estatuto constantemente, Art 43 así como el artículo 100, 101 y 102 de la Ley 27444; (en cumplimiento del Art. 20° de la Constitución); lineamientos contenidos en el acta 023-2024-JV-CAL; firmada de puño y letra por la misma Presidenta.

Los motivos de san-

ción son: Remitir cartas a las entidades financieras, a las municipalidades; al Ministerio de Justicia, a los Directivos, a los Órganos del CAL; ya cuanto destinatario se le antoje sin el respectivo acuerdo del colegiado.

Negarse a firmar más de 30 actas de las sesiones

ordinarias de Junta de Vigilancia. Desconocer los lineamientos contenidos en el ACTA 023-2024-JV-CAL y desconocer a la autoridad suprema de los delegados al afirmar que los reglamentos de la Junta de Vigilancia no necesitan ser aprobados por la magna asamblea.



EL 27 DE JULIO

Fiesta sinfónica al ritmo de los Beatles

Beatbang, banda peruana tributo a los cuatro de Liverpool, sigue celebrando una década en el circuito artístico nacional. Es por ello que realizará mañana a las 7:00 p.m. "A través del universo": un concierto que recorrerá la historia de los 'Fab Four' a través un espectáculo que combina la magia de la música clásica con la energía de la banda de rock más famosa del mundo.

En esta ocasión, Iván Mindreau (batería), David Durán (guitarra

y voz), Giuseppe Rivas (guitarra y voz), Daniel Reátegui (bajo, piano y voz) y Dennis Carranza (teclados y percusión menor) se subirán al escenario del Teatro del Centro Español del Perú (Av. Salaverry 1910 - Jesús María) y junto a otros doce músicos dirigidos por Richard León deleitarán al público a través de un viaje cronológico musical donde repasarán la vasta y famosa discografía de George, Paul, John y Ringo.

SEIS DETENIDOS

Caen con treinta kilos de cocaína rumbo a Bolivia

El Primer Equipo de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Ayacucho, a cargo de la fiscal provincial Yvone Aguilar Polar, logró intervenir a seis presuntos miembros de una organización

criminal con treinta kilos de cocaína que tenía como destino Bolivia.

Se trata de Elar Villanueva, José Huamán, Arnold Pullo, Joel Quispe, Yayson Tupuyachi, Jefferson Rojas, quienes se desplazaban en dos vehículos



que habrían partido desde el Vraem. En el interior de los vehículos, fueron halladas tres mochilas que contenían un total de 32 paquetes tipo ladrillo de alcaide de cocaína.

EN EL CERCADO DE LIMA

Asaltantes caen después de robar salón de billar

Efectivos de la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac) detuvieron en flagrancia a siete integrantes de una banda criminal dedicada al robo agravado, en el Cercado de Lima.

Los delincuentes fue-

ron capturados después de asaltar un salón de billar. "Al momento del registro correspondiente se ha logrado recuperar el dinero. Asimismo, se han incautado nueve teléfonos celulares, dos armas de fuego, un revólver marca Ranger



calibre 38 especial y una pistola que tiene la marca y serie erradicada", indicó Erick Ángeles Puente, jefe de la Diviac.



**JORGE MANCO
ZACONETTI**

Soy amigo de Wilfredo Kapsoli Escudero, pero más amigo de la verdad, y debo reconocer la importancia de su obra como historiador para entender los problemas y posibilidades de nuestro país para convertirse en una República Moderna y Democrática, ello demuestra los fines pedagógicos de la historia, que como diría el romano Cicerón: Los pueblos que no conocen su historia cometen los mismos errores.

Kapsoli Escudero es tal vez el más importante historiador de su generación no solamente de la UNMSM donde se formó primero en la facultad de educación, sino que también siguió los estudios en la escuela de historia graduándose como bachiller con su tesis "Situación Económico-social del campesinado peruano 1919-1930" sustentada conjuntamente con Wilson Reátegui que en la década de los ochenta del siglo pasado sería Rector de San Marcos. Más tarde Kapsoli se graduaría como doctor en Historia con su tesis "Los Movimientos Campesinos en Cerro de Pasco: 1880-1963" en el año 1971 durante el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, encabezado por el general Juan Velasco Alvarado, cuyo régimen había nacionalizado la industria petrolera e iniciado la Reforma Agraria una vieja aspiración de los campesinos, sobre todo andinos.

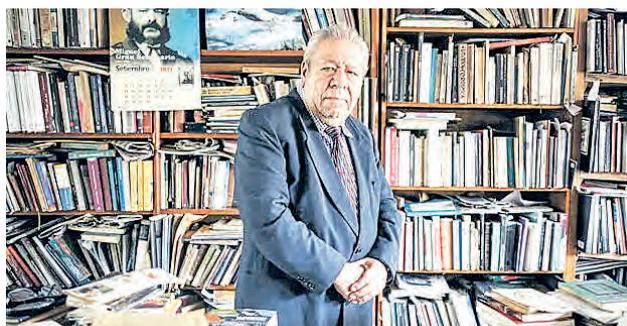
Cuando enfatizo que su vida y obra como historiador que ha cumplido recientemente 80 años, pues nacido un 22 de julio de 1945 en Pomabamba/Ancash sigue en producción como un joven investigador y difusor; es decir su nacimiento coincide meses después de terminada la II Guerra Mundial, con la toma de Berlín, y en el Perú se elegía a don José Luis Bustamante y Rivero como

Wilfredo Kapsoli: el historiador de los humillados y oprimidos

Presidente de la República en representación del "Frente Democrático", una alianza política que contó con el apoyo de los apristas, comunistas, socialistas y liberales. Primavera democrática que terminó con el golpe militar del general Manuel A. Odría en octubre de 1948 estableciendo una cruenta dictadura, conocida como el Ochenio (1948/1956).

Es tal la cantidad de libros, ensayos, artículos, conferencias, prólogos publicados por nuestro historiador que lo convierten en el más productivo de su generación, sobre todo estableciendo relaciones sólidas con los maestros de todas las provincias del país gracias a su reconocida sencillez y bonhomía. Si a ello se le suma lo que el historiador francés Marc Bloch llamaría la "intuición histórica", en la elección pionera de temas proscritos por la historia tradicional que resaltaba el protagonismo de los hechos, fechas, batallas y de los grandes personajes; nuestro historiador privilegió siempre como tema central: la participación de los campesinos, obreros, artesanos organizados como hacedores de la historia a través de sus luchas y reivindicaciones.

Si bien como joven estudiante tuvo la oportunidad de ser alumno de grandes historiadores como Ella Dumbor Temple, Tauro del Pino, Carlos Daniel Valcárcel, Rivera Serna como parte de las nuevas orientaciones metodológicas apostó por la renovación de la enseñanza de la historia en las ciencias sociales, reconociendo el protagonismo de las masas populares. En tal sentido, recuerdo una declaración muy particular,



en las múltiples conversaciones con nuestro autor.

Habiendo conocido su obra el maestro sanmarquino Jorge Basadre antes de su fallecimiento en junio de 1980, le aconsejó que en razón de sus orígenes provincianos ligados al mundo andino, que debería persistir y profundizar en la historia de los movimientos campesinos, en las diversas formas resistencia andina a la explotación semifeudal y colonial. ¡Nadie mejor que Usted para escribir la historia de las luchas campesinas le dijo!

Si se trata de reconocer influencias y deudas intelectuales, Kapsoli Escudero se identifica con la obra y el pensamiento socialista de José Carlos Mariátegui de allí sus libros sobre Mariátegui y su participación en los Congresos Obreros (1980 bajo ediciones Amauta); en un segundo lugar la importancia de la obra literaria y antropológica de José María Arguedas del cual ha sido un gran difusor para entender el mundo andino, cuestión tan necesaria hoy en día para la comprensión de los conflictos sociales entre las inversiones mineras y la oposición de las comunidades campesinas.

Sin embargo, como en múltiples oportunidades lo ha señalado, la mayor deuda intelectual se la

debe a dos personalidades tan diferentes como serían el historiador sanmarquino Pablo Macera con su reconocido Seminario Rural Andino, y el autodidacta Emilio Choy que lo ayudó como mecenas en más de una oportunidad. La persistencia de los trabajos de Choy en el método marxista para la investigación económico social fue una de las lecciones persistentes en nuestro autor, con el reconocimiento de las masas populares como hacedoras de la historia.

BALANCE PRELIMINAR

Si se trata de hacer un balance y vigencia de la obra de Kapsoli Escudero en lo personal rescataría de su vasta obra "Los Movimientos Campesinos en el Perú 1879/1965" publicado por Delva Editores 1977, obra colectiva donde además se editan los ensayos de Manuel Valladares, Jean Piel, Antonio Rengifo, Alberto Flores Galindo, Manuel Burga, Wilson Reátegui y Nelson Manrique.

Estos ensayos resultan de particular importancia para reconocer la importancia de las comunidades campesinas en el Perú Contemporáneo, donde siendo más de 8,000 se enfrentan a la presencia agresiva de las inversiones mineras, teniendo en cuenta que la mayor

parte de las concesiones mineras se superponen sobre las tierras comunales, generándose una serie de conflictos sociales que traban inversiones superiores a los US \$ 56 mil millones de dólares.

La lógica de la producción y reproducción de la economía campesina bajo los principios de la verticalidad andina, reciprocidad y distribución del excedente con los cultos a la "mama paccha" colisionan con los principios de la gran inversión capitalista que busca maximizar los beneficios privados. Ello se agrava con la problemática del oro ilegal e informal donde se recrea la categoría "minería ancestral", donde las comunidades andinas tendrían el supuesto derecho prioritario a la explotación del subsuelo. Esta realidad es una fuente renovada de conflictos en razón de los altos precios internacionales del oro que superan los US \$ 3,350 dólares la onza.

Un segundo libro que adquiere particular importancia por su actualidad se denomina "Sublevaciones de Esclavos en el Perú Siglo XVIII" editado en 1977 por la Universidad Ricardo Palma, que trata sobre los mecanismos de explotación en las haciendas jesuitas de San Jacinto, San José y Motocachi en el norte del Perú. Libro donde se expone las razones de las sublevaciones de los esclavos de origen africano frente a la explotación racional de estas modernas unidades de producción para esa época.

Fue tan importante la publicación y difusión de esta obra que el reconocido historiador Ruggiero Romano de la Universidad de París (La Sorbona) lo invitaría a un ciclo de conferencias para hacer un análisis de la esclavitud en Cuba, Estados Unidos, Haití y los propios países de África para hacer una historia comparada. Nuestro historiador ha sido varias veces profesor visitante en prestigiosas

universidades de España, Francia y de la República Popular China.

La importancia y vigencia de esta obra adquiere particular interés si asumimos los mecanismos de explotación de la fuerza de trabajo asalariada en la moderna agroexportación que ha colocado a nuestro país en un líder en la producción de frutas, arándanos, paltas, uvas, etc. con valores de exportación que superan los US \$ 11 mil millones en el 2024, pero bajo condiciones de una moderna esclavitud, con miserables salarios y pésimas condiciones de trabajo en la mayoría de las empresas exportadoras.

Un tercer libro que debería rescatarse pues resulta fundamental para entender el vertiginoso crecimiento de las iglesias evangélicas en nuestro país, que de lejos superan el 20% de la población peruana y que ha tenido y tienen un voto dirimente en las elecciones presidenciales, regionales y locales. Se titula "Los Guerreros de la Oración. Las Nuevas Iglesias en el Perú" publicado en 1994 por Sepes. Este libro fue quemado y prohibido por los pastores evangélicos en especial por los Testigos de Jehová, y la edición prácticamente fue sustraída del mercado para que no se difunda, pues se demuestra desde el punto de vista histórico los mecanismos de captación, los mensajes bíblicos que han desplazado a la Iglesia Católica tradicional frente a los "humillados y oprimidos" del país.

En verdad, es tan vasta e importante la obra de Wilfredo Kapsoli Escudero que a los 80 años sigue enseñando en la Universidad Ricardo Palma de donde alguna vez fue socio fundador, y lo más relevante sigue investigando y publicando nuevos títulos gracias a su capacidad de trabajo y creatividad como historiador, un ejemplo para las nuevas generaciones de historiadores, sociólogos, economistas entre otros

DEL 18 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO EN EL EXPOCENTER OLGUÍN DEL JOCKEY PLAZA

El Gran Circo de Ucrania regresa al Perú

El niño prodigio Dimytro, galardonado en Montecarlo, deslumbra con su talento.

Luego de conquistar los corazones de miles de familias peruanas en 2024, el Gran Circo de Ucrania regresa con una propuesta aún más impactante, una experiencia que celebra la diversidad, la pasión y el talento de artistas de talla mundial.

Más de 54 artistas internacionales —galardonados en los festivales más prestigiosos de Europa y Asia— se reúnen bajo una sola carpa para ofrecer un espectáculo inolvidable, lleno de magia, riesgo y emoción. Acrobacias aéreas, patines acrobáticos, malambo, monociclo japonés, cintas aéreas y números premiados a nivel mundial, se combinan con una orquesta en vivo, luces impactantes y efectos visuales que transportan al público a un mundo fantástico.



Entre los actos más esperados brilla con luz propia Dimytro Onyshchenko, el niño ucraniano de tan solo 6 años que se ha convertido en sensación en el mundo del circo. Su acto de cintas aéreas con malabares

ha sido premiado en la 47ª edición del Festival Internacional de Circo de Montecarlo, donde recibió el Premio Junior Oro Nueva Generación, entregado por la princesa Estefanía de Mónaco.

Dimytro es un ejem-

plo de talento, disciplina y pasión, y hoy deslumbra cada noche bajo la carpa del Gran Circo de Ucrania, llevando al público a vivir momentos únicos de asombro y emoción.

El Circo de Ucrania



es mucho más que un show: es un tributo al arte circense moderno, a la multiculturalidad y al poder del espectáculo como lenguaje universal. Desde Ucrania, China, República Checa, Francia, Suiza y Japón, llegan artistas de élite que lo entregan todo en escena.

Una propuesta ideal para toda la familia, donde la emoción no tiene fronteras.

Temporada: del 18 de julio al 31 de agosto

Lugar: Expocenter Olguin – Jockey Plaza
Entradas a la venta en Teleticket.

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **JULIO CECIL ROJAS VERDE**, solicita la Sucesión de **BERTHA ANA AGUEDO TORRES**, domiciliada y fallecida en esta capital, el **12 DE MAYO DE 2023**. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley. Lima, 21 de Julio del 2025.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **CARLOS SABINO RAFAEL PORTILLO**, solicita la Sucesión de **DAMIANA PORTILLO DEZA DE RAFAEL**, domiciliada y fallecida en esta capital, el **09 DE MARZO DE 2003**. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley. Lima, 22 de Julio del 2025.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

K.-254607-SUCESION INTESTADA.

Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **JOSE ANTONIO ARIAS CAHUANA** solicita la sucesión intestada de **FILIBERTO ANTONIO ARIAS JIMENEZ**, fallecido en esta capital, el 28 de marzo de 1992, lo que comunico conforme a ley. Lima, 16 de julio de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-254608-SUCESION INTESTADA.

Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **EDITH LOURDES BUSTAMANTE DURAND** solicita la sucesión intestada de **JUAN BUSTAMANTE VILLAVIENCIO**, fallecido en esta capital, el 5 de Setiembre del 2008, lo que comunico conforme a ley. Lima, 16 de julio de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-254609-SUCESION INTESTADA.

Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **IRMA ROSARIO SOTELO FERRER VDA DE JAUREGUI** solicita la sucesión intestada de **ZACARIAS PERCY JAUREGUI CHIRINOS**, fallecido en esta capital, el 9 de Julio del 2022, lo que comunico conforme a ley. Lima, 16 de Julio de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-254632-SUCESION INTESTADA.

Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **HIPOLITO MAXIMO ZEGARRA HUAYTALLA** solicita la sucesión intestada de **AMELIA KARINA ZEGARRA BARZOLA**, fallecida en esta capital, el 3 de junio del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 16 de julio de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

Henkel impulsa la formación técnica en minería con taller gratuito

Desde hace 3 años la compañía alemana ha capacitado a más de 1.000 profesionales.

Este 24 de julio Henkel, compañía alemana con casi 150 años de historia, realizará una nueva edición de su serie de capacitaciones técnicas gratuitas orientadas al mantenimiento y reparación de equipos industriales. El webinar, titulado "Protección contra el desgaste en molinos mineros", busca capacitar a profesionales del rubro minero en soluciones efectivas para reducir el deterioro de equipos de molienda, una de las principales causas de parada de planta y altos costos de mantenimiento en operaciones mineras.

En el contexto minero peruano, los molinos SAG y de bolas son equipos críticos en las operaciones de conminución (proceso que consiste en reducir el tamaño de los materiales, generalmente minerales o rocas, mediante la aplicación de fuerzas mecánicas), pero también se encuentran entre los principales focos de desgaste y causas frecuentes de paradas no programadas de planta. Estas interrupciones impactan directamente en la productividad y elevan los costos operativos, por lo que su protección y mantenimiento adecuado son aspectos clave en la gestión de activos dentro de la industria.

Este webinar forma parte del programa regional de formación técnica de Loctite, que desde hace tres años viene capacitando a más de 1,000 profesionales en mantenimiento industrial a través de talleres virtuales gratuitos. La sesión estará a cargo de Leslye Carrillo, Ingeniera de Minas y especialista en Aplicación Técnica para Henkel Perú. El evento, se desarrollará en modalidad online, combinando teoría con una demostración práctica, y los participantes recibirán certificación oficial a nombre de LOCTITE.



Divemotor presenta 'El Regreso del Cacique': el Mercedes-Benz Arocs se renueva para los desafíos mineros del Perú

Divemotor anuncia el lanzamiento de su nueva campaña 'El Regreso del Cacique', un concepto que recupera la fuerza y el legado del legendario camión minero Mercedes-Benz, ahora representado por el renovado Arocs, una de las configuraciones más potentes, eficientes y adaptadas a las condiciones extremas de la minería peruana.

Desde su llegada al país en 2017, el Mercedes-Benz Arocs se ha consolidado como uno de los referentes en operaciones mineras por su resistencia, seguridad y desempeño en terrenos de alta exigencia. Hoy, Divemotor presenta su versión más evolucionada bajo este concepto, como homenaje a aquella generación de camiones que marcó un antes y un después en el sector, simbolizada en su momento por el reconocido Actros 3344, popularmente bautizado por los transportistas como el Cacique.

"Hemos querido rescatar ese espíritu de potencia y liderazgo que los clientes aún recuerdan y valoran, pero con la tecnología y prestaciones que demanda la



minería actual. Por eso, más que un modelo, El Regreso del Cacique es una campaña que refuerza la vigencia del Arocs como el camión más completo para faenas exigentes", destacó Richard Valverde, Subgerente de Estrategia de Producto y Planeamiento de Divemotor.

TECNOLOGÍA ALEMANA HECHA PARA LA MINERÍA PERUANA

El nuevo Arocs incorpora una motorización Euro 6 adaptada a normativa Euro 5, con tecnología OM471 que optimiza el consumo, reduce emisiones y extiende sus intervalos de mantenimiento. Gracias a su sistema de inyección Expulse, alcanza hasta 1,000 horas de operación

sin intervención técnica, superando ampliamente los estándares de generaciones anteriores.

Además, incluye de serie un retardador hidráulico, esencial para los descensos pronunciados en minas a tajo abierto o subterráneas, garantizando seguridad en pendientes críticas y protegiendo el sistema de frenos.

UN DISEÑO CON IDENTIDAD PROPIA

Como parte de este concepto de relanzamiento, el Arocs se presenta con una imagen renovada, destacando su característico color amarillo inca, un guiño al pasado glorioso del Cacique original, pero con una configuración moderna y robusta para

las operaciones de hoy. Disponible en versiones Volquete con tolvas de hasta 17 m³ y cisterna de agua de hasta 5,000 galones, este camión ha sido diseñado para enfrentar los terrenos más desafiantes de la minería peruana.

MÁS QUE UN CAMIÓN, UN ALIADO ESTRATÉGICO

Con esta iniciativa, Mercedes-Benz y Divemotor reafirman su compromiso con el sector minero, ofreciendo no solo vehículos de alto desempeño, sino también un servicio posventa especializado, cobertura nacional y soluciones de financiamiento adaptadas a las necesidades de cada operación.

El Regreso del Cacique simboliza el retorno de una leyenda que hoy se reinventa bajo el nombre y las capacidades del Mercedes-Benz Arocs, preparado para liderar nuevamente en las rutas más exigentes del Perú.

Para más información, visita www.divemotor.com o acércate a cualquiera de nuestras 12 sucursales a nivel nacional.

Enrique Polanco: “La pintura no muere, porque es memoria viva del alma urbana”

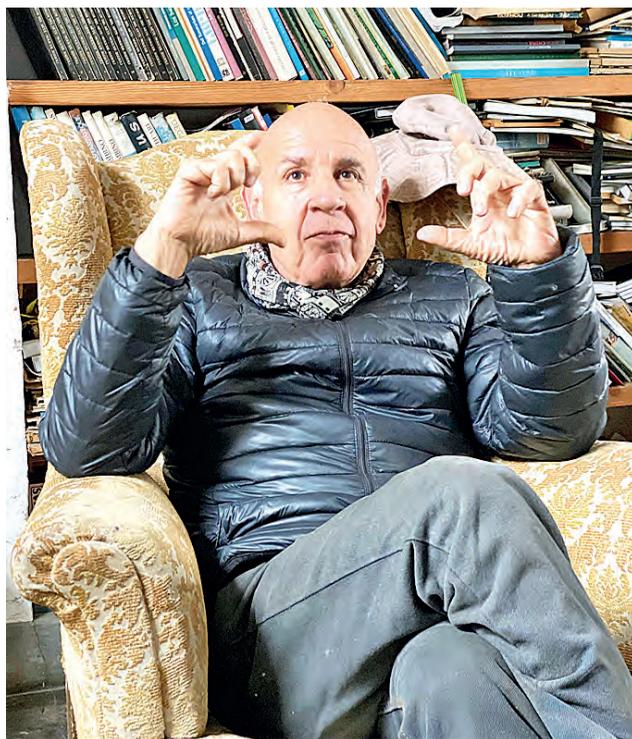
EL PINTOR VUELVE

al primer plano del arte peruano con una muestra de 20 años de creación, reivindicando la pintura tradicional frente al arte conceptual y recordando su vínculo con Víctor Humareda.

Por Luis Felipe Alpaca

Enrique Polanco, figura clave del arte peruano contemporáneo, ha regresado al circuito artístico oficial con su muestra “Dos décadas de color y memoria (2004-2024)”, realizada en el ICPNA de Miraflores. Esta exposición reúne 58 lienzos que retratan sin filtros el Perú urbano, emocional y social de las últimas dos décadas. Tras años de silencio expositivo, el artista se presenta como cronista visual de lo invisible, defensor del oficio pictórico y crítico del mercado artístico contemporáneo.

Durante una extensa entrevista en el portal Lima Gris, Polanco reflexiona sobre su trayectoria, sus influencias y su visión del arte actual. Asegura que no necesita curadores, porque conoce su obra a profundidad y decidió montar la exposición como un relato coherente, sin jerarquías ni ornamentos. “Muchos curadores han querido matar la pintura, pero eso es imposible”, afirma, alu-



diendo a una tendencia en el arte contemporáneo que prioriza el concepto sobre la técnica y el oficio.

Polanco defiende la pintura de caballete, especialmente la figurativa expresionista, que ha sido su lenguaje desde los años 80. Su paso por China en los años 80 —gracias a una beca— modificó su visión estética: “China me dio el silencio”. Dejó atrás el expresionismo agresivo y abrazó una figuración más depurada, influida por la pintura clásica asiática. Esta evolución se percibe en sus capas de color, su composición y en la búsqueda constante de una “nueva figuración”.

El artista también recuerda con emoción su vín-

culo con Víctor Humareda, a quien considera un maestro no formal. Humareda, marginado por el sistema, fue para él una figura luminosa que lo llevó por los barrios bravos de Lima y lo acercó a la esencia de la ciudad: los burdeles de San José, los bares de La Parada y las calles olvidadas que luego inspirarían sus obras. “Humareda me puso las primeras inyecciones de color en las venas”, confiesa.

Polanco reivindica la ca-



lle como escuela artística frente a la academia, aunque también agradece su formación en Bellas Artes. En los 80, junto a un grupo de compañeros, rompió con los moldes clásicos y salió a pintar a Barrios Altos y el Rimac. Hoy, lamenta que la violencia haya desplazado al arte de los espacios públicos, y confiesa que recurre a la fotografía como herramienta, aunque nunca para competir con ella: “El éxito de una obra empieza en el ojo del artista, en cómo encuadra lo que ve”.

Respecto a la coyuntura del país, Polanco es contundente: “El Perú está en su peor momento. El caos comenzó con el ‘lapicito’”. Crítico del expresidente Pedro Castillo, considera que su gobierno marcó un hito de decadencia institucional al abrirle paso a los menos preparados. Sin embargo, aclara que no cree ya ni en izquierdas ni derechas: solo aplaude al que haga bien su trabajo.

Finalmente, señala que tras esta muestra planea volver al silencio del taller, al trabajo paciente y solitario de capas sobre capas de color. Su proceso es lento y visceral, sin bocetos previos, guiado solo por la intuición y la memoria. “Mi taller es mi universo. Allí comienza todo”. Así, Polanco reafirma su lugar en el arte peruano como testigo lúcido de una ciudad que duele, pero que también palpita en sus lienzos.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Verástegui eterno

Mañana (27 de julio) es el onomástico de Enrique Verástegui. Y hoy que suenan los cantos escolares por fiestas patrias y el sol irrumpe por los vericuetos de la casa, hago un tiempo para pensar en él. Ahí lo veo, desgredado y taciturno, sentado en su casa repleta de libros o en un bar del centro de Lima, sorbiendo un poco de café expreso y en profunda meditación consigo mismo.

Parte del Movimiento Hora Zero, sus motivos no solo fueron literarios, sino también lingüísticos, económicos, esotéricos o matemáticos. En su escritura hay un afán totalizador, interdisciplinario y altamente reflexivo. Por ejemplo, en *Motor del deseo* (1987) maneja variables determinadas para comprender la creatividad y composición poética. Propone que un poema, en realidad, es una máquina de significados que produce cortocircuitos o “desajustes” a la máquina social. En ese sentido, la ecuación verásteguiana sería “Poema = Cuerpo y Cuerpo = Poesía”. La correlación entre hablar y escribir recupera una necesaria unión entre palabra y humano: gracias al poema, el hombre puede resignificar su máquina mental, es decir, el poema es una forma de hackear la maquinaria social y liberar el cuerpo.

Por otro lado, sobre la integridad de diversos saberes en el discurso poético afirma: “el texto no es más que la articulación de los diversos discursos (...) desde la matemática a la música, desde la economía a la filosofía y desde ésta a la antropología y la físico-química más la biología pasando por la astronomía”. Amplificando los géneros, también brinda una explicación sobre las “medidas de fuerza de los códigos académicos” que dictan las formas posibles y aceptadas de la escritura poética. Así funcionan como medios de mantener un canon determinado mediante medidas de austeridad homólogas a las dictaminadas por los gobiernos y el Estado; por eso, los poetas que buscan la “pureza del lenguaje” solo se aprovechan de la “plusvalía” que les brinda el gusto estético aprobado.

Murió en Lima en el 2018. En la víspera, leyó Maitreya: Florecí más que nadie/pero perfidia cayó sobre mí,/doblándome como una flor,/herrumbrándome, y fui silenciado. /Maitreya pasó desapercibido como una sombra por la /vida,/¿no dan ganas de llorar?



visite www.diariolaultima.pe

**Dahiramasflow
lanza "Bien Rica"**

Lista para conquistar el país y el mundo

La escena musical urbana latina da la bienvenida a Dahiramasflow, una nueva artista revelación que promete cautivar al público con su energía radiante, glamour y sensualidad. Sus composiciones, inspiradas en la ley de la atracción, cobrarán vida este 1 de agosto con el lanzamiento de su primer sencillo, "Bien Rica" producida por Ovni films bajo la dirección de Danny Cix.

La cantante confiesa que está trabajando en los preparativos para la realización de su conferencia de prensa.



"LO AYUDÉ A AGARRAR CONFIANZA", EXPRESÓ LA NOVIA DE JEFFERSON FARFÁN.

Luego de que se anunciara la participación de Sergio Romero, más conocido como 'Chechito', en el programa 'El Valor de la Verdad', el adelanto del episodio generó revuelo en redes sociales.

Xiomy Kanashiro niega amorío con 'Chechito'

Una de las preguntas del icónico sillón rojo llamó especialmente la atención del público: "¿Estuviste en un Airbnb con Xiomy Kanashiro?". A partir de esta interrogante, las especulaciones sobre un posible romance entre el joven cantante de cumbia y la novia de Jefferson Farfán no se hicieron esperar.

"Le deseo lo mejor a él y a todo su equipo de trabajo. No pasó nada. Absolutamente nada. Ni un beso. Nada, nada", señaló Xiomy.

"Solamente fui a grabar



el videoclip y obviamente le di toda la confianza necesaria porque Chechito estaba bien nervioso. Yo le dije: 'Oye, cálmate, agárrame con confianza'. Eso es un videoclip de

amor, se tiene que ver conexión, se tiene que ver súper chévere y lo ayudé- Si pasó, al final era una chica soltera y todo bien, pero no pasa nada", agregó.

DE INMIGRANTE ILEGAL A GIGANTE DE LAS TELECOMUNICACIONES EN EE.UU.

En el altamente competitivo mundo de las telecomunicaciones, Walter Elías, un peruano con un espíritu emprendedor inquebrantable, ha logrado trascender fronteras y consolidarse como una figura relevante de la industria en Estados Unidos. Motivado por la búsqueda de mejores oportunidades, Elías dejó su país natal para migrar a Florida, iniciando un viaje lleno de desafíos.

La historia de éxito de Walter Elías



Con solo 17 años y sin ningún tipo de visa, Walter recibió un boleto de avión de su madre, quien creía que "en Perú no iba a

hacer nada". Su llegada a Estados Unidos en los años 80 implicó cruzar la frontera de manera ilegal y enfrentar numerosas difi-

cultades. "En el 88 migré a California, fueron unos años que crecí día a día, no fue nada fácil", relató Elías sobre esos primeros años de lucha.

Walter, de padre iqueño y madre limeña, destaca que su compañía ha sido una fuente de oportunidad para muchos latinos que, como él, llegaron a Estados Unidos en busca de una vida mejor. "Acá no hay ninguna fórmula, sino las ganas de crecer y de trabajar. Luchen por sus sueños y sean constantes".

Cantante neoyorquino, muy pronto visitará nuestro país

'Alex G' la revelación de las bachatas

Por buen camino. Considerado la nueva voz que identifica las bachatas, boleros y pasillos, San Juanitos y cumbia Alex G., es un joven cantante Neoyorquino de raíces ecuatorianas conocido como "El Cantante de Multitudes" prepara una visita promocional a Perú, para entregarnos uno de sus últimos trabajos musicales.

Alex G, canta desde niño, y ahora como compositor y músico desea dejar un legado a los más pequeños. El cantautor sabe que dé a pocos se construye algo grande y se encuentra muy contento que su trabajo musical ya se viene escuchando en parte de Centroamérica. A fines de año visitará nuestro país, en un viaje promocional.



K.-254662-SUCESION INSTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: CELESTE AMPARO LOAYZA LOPEZ solicita la sucesión instestada de FERNANDO NICOLAS CUADROS CUADROS, fallecido en esta capital, el 8 de mayo del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 17 de Julio de 2025.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

K.-254663-SUCESION INSTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: WILSON WILDER VASQUEZ CAMARGO solicita la sucesión instestada de ARTIDORO VASQUEZ CAMPOS, fallecido en esta capital, el 21 de mayo del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 17 de Julio de 2025.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUARACHIRI
EDICTO**

Ante la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, se ha presentado don JORGE PEDRO HUACACHE ESCALANTE, identificado con DNI N° 08507086, mediante expediente N°2591-2025-MDSE, de fecha 24/07/2025, solicita rectificación administrativa del Acta de matrimonio folio N°04 del año 1953, correspondiente a sus difuntos padres; por EMENDADURA/ OMISION del segundo pre nombre del contrayente en el 1er y en el campo de la sumilla del acta registral, donde dice: BENEDICTO HUACACHE FUERTES, debe decir: BENEDICTO MIGUEL HUACACHE FUERTES; y por OMISION de la firma y sello del registrador de la época. Se efectúa esta publicación de acuerdo al Artículo 73° del Decreto Supremo N°015-98-PCM. Municipalidad Distrital de Santa Eulalia, Provincia de Huarachiri - Lima. Jefe de la Oficina de Registros Civiles Señor David Frank Méndez Morales, Santa Eulalia, 25 de julio de 2025.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUARACHIRI
DEPARTAMENTO DE LIMA
DAVID FRANK MENDEZ MORALES
DNI N° 1071645
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL**

EXP. N° 21955-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta OSCAR MANUEL RIVADENEYRA DELGADO, solicitando la sucesión instestada de quien fuera su padre MANUEL RIVADENEYRA MIMBELA, fallecido con fecha 22 de junio de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 18 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0768-2025**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don JUAN JOSE GUTIERREZ SINCOMA, Edad: 36 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LORETO – MAYNAS – IQUITOS, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: OPERADOR DE MAQUINARIA, Domicilio: CA. DIEGO FERRE N° 249 – MIRAFLORES; y Doña ANGE MELISSA GALLO CASTRO, Edad: 39 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: AMERICA / VENEZUELA – ANZATEGUI, Nacionalidad: VENEZOLANA, Ocupación: CONTADORA PUBLICA, Domicilio: JR. CORNEJO, DANIEL P. N° 449 URB. CERCAÑO – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 25/7/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

**AMV INGENIERIA &
SERVICIOS S.A.C.
EN LIQUIDACION
RUC N° 20600496701
Balance de Liquidación
Al 30 de abril del 2025**

Total Activo	S/ 0,00
Total Pasivo	S/ 0,00
Total Pasivo y Patrimonio	S/ 0,00

**Sandra Zavaleta Quichiz
El liquidador
Irma Irene Zarate Quiñones
C.P.C. Mat. 460**

AVISO DE TRANSFORMACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 337 de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que mediante el Acta de Decisión de Titular de fecha 01 de Julio de 2025 la empresa **ESPACIOS & ESTILOS E.I.R.L.**, identificada con RUC No 20612955906 e inscrita en la Partida No 15706030 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, acordó transformarse en una **SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con la denominación de **ESPACIOS & ESTILOS S.A.C.**

Lima, 24 de Julio de 2025.
Flor de María Vega Vega
DNI No 25623395
Titular-Gerente

**K. 93293
SUCESION INSTESTADA**

CAUSANTE: EDUARDO ENRIQUE SANTA CRUZ ROMERO

Ante mí; ROSA AMELIA SANTA CRUZ HIGA, con D.N.I. 09271948 y ALEXANDRA JULISA SANTA CRUZ HIGA, con D.N.I. 09854962, solicitan la Sucesión Instestada de su padre: **EDUARDO ENRIQUE SANTA CRUZ ROMERO**, fallecido el 19 de mayo del 2025. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 18 de julio del 2025.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **LEONARDO JOSE ALIAGA NUÑEZ**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 25 años, estado civil SOLTERO, profesión ESTUDIANTE, domiciliado en AV. CORD. VILCANOTA MZ. F-14 Lt. 08 A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA – CHORRILLOS y Doña: **ANDREA MADELEY PILCO VALLES**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 23 años, estado civil SOLTERA, profesión ESTUDIANTE, domiciliada en A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA MZ. F.LT. 14 – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 22 DE JULIO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBAS PLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL

**AVISO DE DISOLUCION Y
LIQUIDACION**

Por Acta de Junta General de Socios de fecha 18 de Julio de 2025, se decidió la disolución y liquidación de **THI MEDICAL S.A.C.** con RUC N° 20519023351 y se designó como Liquidador a don Warren Ortelogui Padilla, con DNI N° 10134528.

Lima, 24 de julio 2025
Warren Ortelogui Padilla
DNI N° 10134528
Liquidador - THI MEDICAL S.A.C.

WORLD KAPITAL GROUP S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA WORLD KAPITAL GROUP S.A.

Estimado Accionista (s):
Por medio de la presente, queremos hacer extensivo el saludo, y a su vez informar que el directorio ha solicitado una reunión con los accionistas para tratar los siguientes puntos de agenda que a continuación se detallan:

AGENDA A TRATAR:

- Presupuesto definitivo de acuerdo al expediente técnico elaborado por la empresa Círev Negocios Empresariales S.A.C.
- Aprobación de sanciones para los accionistas que no cumplan oportunamente con el aporte que el directorio ha establecido para poder llevar a cabo la ejecución del proyecto.
- Aprobación de sanciones económicas para los accionistas que falten injustificadamente a las Juntas generales de accionistas.
- Remoción y nombramiento del nuevo director.

FECHA 1era Convocatoria : Jueves, 14 de Agosto del 2025
FECHA 2da Convocatoria : Miércoles, 20 de Agosto del 2025
HORAS : 03:00 P.M
DIRECCION : Av. Los Próceros N°8087, Urb. Pro Industrial, VI Sector.
San Martín de Porres, 25 de julio del 2025.
EL DIRECTORIO

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **ISP FENIX S.A.C.** con R.U.C. N° 20613920243, inscrita en la Partida N° 11104659 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Chinchá, Sede Ica, con el escrito de registro N° T-299617-2025, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:
Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, julio 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Diario
UNO

**PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772**

REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA

En los seguados por **MARIANNE ROSER GASS** contra **JORGE GUILLERMO VILLA GARCIA VARGAS**, en el EXPEDIENTE Nro. 00645-2020-6-1801-JR-FC-04, sobre DIVORCIO POR CAUSAL, el CUARTO JUZGADO DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, a cargo de la Señora Jueza GABRY LYDIA SUAREZ, Especialista Legal JENNY VALENCIA SALAS, ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA, los siguientes inmuebles:

I. Inmueble ubicado en la calle Los Recuerdos N° 302, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, de 234,59 m², cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida N° 45535063 del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima – SUNARP, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por Marianne Roser Gass de Villa García y Jorge Guillermo Luciano Villa García Vargas, según consta del asiento C 00003 de la partida registral del bien.

VALOR DE TASACION: US\$ 373,375.02 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 02/100 DÓLARES AMERICANOS).
BASE DEL REMATE: US\$ 248,916.68 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS Y 68/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción de las dos terceras partes del valor de la tasación.
CARGAS Y GRAVAMENES DEL INMUEBLE: Ninguno. Sin embargo, se hace necesario reproducir la siguiente inscripción:

Asiento F0001: Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12, del 25/01/2022, expedida por la Juez del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, Yesica Castillo Celis, Especialista Sara Gutiérrez Bocanegra, aprobada por Res. N° 03 del 14/07/2022, expedida por la Primera Sala de Familia, se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial, declarándose el finecimiento de la sociedad de gananciales. Se dejó constancia a través de la Res. N° 19 del 14/02/2023, que la disposición de los bienes, se realizará en ejecución de sentencia. Título presentado el 17/02/2023.

DÍA Y HORA DEL REMATE: MARTES 05 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA.
LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SITO EN LA AVENIDA PETIT THOUARS N° 4979, SEXTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LIMA.

REQUISITOS PARA SER POSTOR:
Los postores deberán 1) Otorgar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, US\$ 37,337.50 (TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 50/100 DÓLARES AMERICANOS). Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Anuncio Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de S/. 1,070.00 (MIL SETENTA Y 00/100 SOLES), según el Cuadro de Valores de Aranceles Judiciales 2025, adquirido en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una Vigencia no mayor a 60 días calendario, contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

II. Azotea y áreas del departamento N° 302, ubicado en la calle Los Recuerdos N° 240 del distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, con un área de 187.33 m², cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida N° 45535068 del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima – SUNARP, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por Marianne Roser Gass de Villa García y Jorge Guillermo Luciano Villa García Vargas, según consta del asiento C 00003 de la partida registral del bien.

VALOR DE TASACION: US\$ 130,494.08 (CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 08/100 DÓLARES AMERICANOS).
BASE DEL REMATE: US\$ 86,996.05 (OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 05/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción de las dos terceras partes del valor de la tasación.
CARGAS Y GRAVAMENES DEL INMUEBLE: Ninguno. Sin embargo, se hace necesario reproducir la siguiente inscripción:

Asiento F0001: Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12, del 25/01/2022, expedida por la Juez del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, Yesica Castillo Celis, Especialista Sara Gutiérrez Bocanegra, aprobada por Res. N° 03 del 14/07/2022, expedida por la Primera Sala de Familia, se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial, declarándose el finecimiento de la sociedad de gananciales. Se dejó constancia a través de la Res. N° 19 del 14/02/2023, que la disposición de los bienes, se realizará en ejecución de sentencia. Título presentado el 17/02/2023.

DÍA Y HORA DEL REMATE: MARTES 05 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA.
LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SITO EN LA AVENIDA PETIT THOUARS N° 4979, SEXTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LIMA.
REQUISITOS PARA SER POSTOR:
Los postores deberán 1) Otorgar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, US\$ 13,049.61 (TRECE MIL CUARENTA Y NUEVE Y 41/100 DÓLARES AMERICANOS). Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Anuncio Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de S/. 802.50 (OCHOCIENTOS DOS Y 50/100 SOLES), según el Cuadro de Valores de Aranceles Judiciales 2025, adquirido en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una Vigencia no mayor a 60 días calendario, contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

III. Estacionamiento N° 06, ubicado en la calle Los Recuerdos N° 240 del distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, con un área de 14.09 m², cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida N° 45545679 del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima – SUNARP, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por Marianne Roser Gass de Villa García y Jorge Guillermo Luciano Villa García Vargas, según consta del asiento C 00003 de la partida registral del bien.

VALOR DE TASACION: US\$ 12,223.27 (DOCE MIL SETECIENTOS VEINTITRES Y 27/100 DÓLARES AMERICANOS).
BASE DEL REMATE: US\$ 8,482.18 (OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO Y DOS Y 18/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción de las dos terceras partes del valor de la tasación.
CARGAS Y GRAVAMENES DEL INMUEBLE: Ninguno. Sin embargo, se hace necesario reproducir la siguiente inscripción:

Asiento F0001: Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12, del 25/01/2022, expedida por la Juez del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, Yesica Castillo Celis, Especialista Sara Gutiérrez Bocanegra, aprobada por Res. N° 03 del 14/07/2022, expedida por la Primera Sala de Familia, se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial, declarándose el finecimiento de la sociedad de gananciales. Se dejó constancia a través de la Res. N° 19 del 14/02/2023, que la disposición de los bienes, se realizará en ejecución de sentencia. Título presentado el 17/02/2023.

DÍA Y HORA DEL REMATE: JUEVES 07 AGOSTO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA.
LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SITO EN LA AVENIDA PETIT THOUARS N° 4979, SEXTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LIMA.
REQUISITOS PARA SER POSTOR:
Los postores deberán 1) Otorgar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, US\$ 1,272.33 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS Y 33/100 DÓLARES AMERICANOS). Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Anuncio Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de S/. 267.50 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 50/100 SOLES), según el Cuadro de Valores de Aranceles Judiciales 2025, adquirido en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una Vigencia no mayor a 60 días calendario contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

IV. Estacionamiento N° 07, ubicado en la calle Los Recuerdos N° 240 del distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, con un área de 14.98 m², cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida N° 45545687 del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima – SUNARP, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por Marianne Roser Gass de Villa García y Jorge Guillermo Luciano Villa García Vargas, según consta del asiento C 00003 de la partida registral del bien.

VALOR DE TASACION: US\$ 13,526.94 (TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS Y 94/100 DÓLARES AMERICANOS).
BASE DEL REMATE: US\$ 9,017.99 (NUEVE MIL DIECISIETE Y 96/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción de las dos terceras partes del valor de la tasación.
CARGAS Y GRAVAMENES DEL INMUEBLE: Ninguno. Sin embargo, se hace necesario reproducir la siguiente inscripción:

Asiento F0001: Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12, del 25/01/2022, expedida por la Juez del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, Yesica Castillo Celis, Especialista Sara Gutiérrez Bocanegra, aprobada por Res. N° 03 del 14/07/2022, expedida por la Primera Sala de Familia, se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial, declarándose el finecimiento de la sociedad de gananciales. Se dejó constancia a través de la Res. N° 19 del 14/02/2023, que la disposición de los bienes, se realizará en ejecución de sentencia. Título presentado el 17/02/2023.

DÍA Y HORA DEL REMATE: JUEVES 07 AGOSTO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA.
LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SITO EN LA AVENIDA PETIT THOUARS N° 4979, SEXTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LIMA.
REQUISITOS PARA SER POSTOR:
Los postores deberán 1) Otorgar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, US\$ 1,352.69 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 69/100 DÓLARES AMERICANOS). Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Anuncio Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de S/. 267.50 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 50/100 SOLES), según el Cuadro de Valores de Aranceles Judiciales 2025, adquirido en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una Vigencia no mayor a 60 días calendario contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

V. Estacionamiento N° 13, ubicado en la calle Los Recuerdos N° 240 del distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, con un área de 13.90 m², cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida N° 45534952 del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima – SUNARP, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por Marianne Roser Gass de Villa García y Jorge Guillermo Luciano Villa García Vargas, según consta del asiento C 00003 de la partida registral del bien.

VALOR DE TASACION: US\$ 12,551.70 (DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 70/100 DÓLARES AMERICANOS).
BASE DEL REMATE: US\$ 8,387.80 (OCHO MIL TRESCIENTOS CINQUENTA Y SIETE Y 80/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción de las dos terceras partes del valor de la tasación.
CARGAS Y GRAVAMENES DEL INMUEBLE: Ninguno. Sin embargo, se hace necesario reproducir la siguiente inscripción:

Asiento F0001: Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12, del 25/01/2022, expedida por la Juez del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, Yesica Castillo Celis, Especialista Sara Gutiérrez Bocanegra, aprobada por Res. N° 03 del 14/07/2022, expedida por la Primera Sala de Familia, se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial, declarándose el finecimiento de la sociedad de gananciales. Se dejó constancia a través de la Res. N° 19 del 14/02/2023, que la disposición de los bienes, se realizará en ejecución de sentencia. Título presentado el 17/02/2023.

DÍA Y HORA DEL REMATE: MARTES 12 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA.
LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SITO EN LA AVENIDA PETIT THOUARS N° 4979, SEXTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LIMA.
REQUISITOS PARA SER POSTOR:
Los postores deberán 1) Otorgar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, US\$ 1,255.17 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 17/100 DÓLARES AMERICANOS). Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Anuncio Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de S/. 267.50 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 50/100 SOLES), según el Cuadro de Valores de Aranceles Judiciales 2025, adquirido en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una Vigencia no mayor a 60 días calendario contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

VI. Depósito E, ubicado en la calle Los Recuerdos N° 240 del distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, con un área de 7.73 m², cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida N° 45535029 del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima – SUNARP, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por Marianne Roser Gass de Villa García y Jorge Guillermo Luciano Villa García Vargas, según consta del asiento C 00003 de la partida registral del bien.

VALOR DE TASACION: US\$ 7,977.36 (SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE Y 36/100 DÓLARES AMERICANOS).
BASE DEL REMATE: US\$ 5,318.24 (CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO Y 24/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción de las dos terceras partes del valor de la tasación.
CARGAS Y GRAVAMENES DEL INMUEBLE: Ninguno. Sin embargo, se hace necesario reproducir la siguiente inscripción:

Asiento F0001: Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12, del 25/01/2022, expedida por la Juez del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, Yesica Castillo Celis, Especialista Sara Gutiérrez Bocanegra, aprobada por Res. N° 03 del 14/07/2022, expedida por la Primera Sala de Familia, se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial, declarándose el finecimiento de la sociedad de gananciales. Se dejó constancia a través de la Res. N° 19 del 14/02/2023, que la disposición de los bienes, se realizará en ejecución de sentencia. Título presentado el 17/02/2023.

DÍA Y HORA DEL REMATE: MARTES 12 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA.
LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SITO EN LA AVENIDA PETIT THOUARS N° 4979, SEXTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LIMA.
REQUISITOS PARA SER POSTOR:
Los postores deberán 1) Otorgar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, US\$ 797.74 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 74/100 DÓLARES AMERICANOS). Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Anuncio Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de S/. 267.50 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 50/100 SOLES), según el Cuadro de Valores de Aranceles Judiciales 2025, adquirido en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una Vigencia no mayor a 60 días calendario contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

Los honorarios del Martillero Público serán cancelados por el adjudicatario de conformidad con el D.S. Nro. 008-2005-JUS más IGV, una vez culminada la diligencia del Remate. Lima, 04 de Julio de 2025-ESPECIALISTA LEGAL DEL 4° JUZGADO DE FAMILIA DE LIMA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA - JENNY ROSARIO VALENCIA SALAS. MARCELA LILIANA ALVA VASQUEZ - MARTILLERO PUBLICO-REGISTRO Nro. 303. Informes: correo marlavaz@hotmail.com, 92464491.

MARCELA LILIANA ALVA VASQUEZ
ABOGADO
C. A. L. N. N° 2121
M.P. REG. N° 303

JENNY ROSARIO VALENCIA SALAS
ESPECIALISTA LEGAL
4° JUZGADO DE FAMILIA DE LIMA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

SUNAT oficializó a los seis candidatos para la administración de Universitario

SON LAS LISTAS

de Franco Velazco, Miguel Torres, Eduardo López, Marvin Arismendi, Reynaldo Moquillaza y Raúl Leguía. Hasta el 30 de julio evaluarán las mismas para definir al ganador.

Mediante un comunicado oficial a la opinión pública, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) confirmó a los candidatos para asumir el cargo de administrador temporal en el club Universitario de Deportes.

Se informó que, de acuerdo con el cronograma de actividades para el presente proceso, se publicó el listado de las expresiones de interés recibidas entre el 18 y el 22 de julio del presente.

A continuación, éstos serán los seis candidatos para reemplazar en el cargo a Jean Ferrari Chiabra en la administración de Uni-



versitario:

1. Arismendi Samanez, Marvin Miguel
2. Leguía Puente, Héctor Raúl
3. López Villarreal, Eduardo
4. Moquillaza Orellana, Reynaldo Augusto

5. Torres Quintana, Miguel Ángel
6. Velazco Imparato, Franco Rodia

Se conoció también que desde el pasado 23 hasta el miércoles 30 de julio, tal como señala el cronograma de actividades, se

realizará la evaluación de documentos y entrevistas.

“La SUNAT reitera que el proceso de elección del nuevo administrador provisional se desarrolla con transparencia idoneidad y estricto apego al marco”, se deja leer en el comunicado.



ALIANZA COMIENZA DE LOCAL

CONMEBOL oficializó fechas y horarios de los Octavos de Final de Sudamericana

La Conmebol oficializó las fechas y horarios de los partidos por los Octavos de Final de la Copa Sudamericana, en donde dos equipos peruanos siguen en carrera, casos de Alianza Lima (que viene de los playoffs eliminando a Gremio de Brasil) y Cienciano (logró su pase directo).

Alianza Lima arrancará la serie frente a la Universidad Católica de Ecuador, de local en el Alejandro Villanueva de Matute el miércoles 13 de agosto a las 7:30 p.m. y la vuelta será el 20 de agosto en el “Atahualpa” de Quito a las 7:30 p.m. Cienciano que se medirá ante Bolívar de Bolivia por su lado, comenzará

de visitante también el miércoles 13 a las 5:00 p.m. en el Hernando Siles de La Paz, y la vuelta el 20 de agosto en el “Garcilaso de la Vega” del Cusco a las 5:00 p.m.

En tanto las otras llaves son las siguientes: Universidad de Chile ante Independiente de Argentina, el América de Cali (de peruano Luis Ramos) se medirá ante Fluminense de Brasil, Once Caldas de Colombia con Huracán de Argentina, Independiente del Valle de Ecuador ante Mushuc Runa de Ecuador, Atlético Mineiro de Brasil con Godoy Cruz de Argentina, y Central Córdoba frente a Lanús ambos argentinos.

ESTARÁ EN EL GRUPO “B” Y SE JUGARÁ EN COLIMA-MÉXICO

Perú ya conoce a sus rivales en la Copa Panamericana de Voleibol

No se medirá con ningún país sudamericano en el grupo que le tocó. Tras lograr de último momento su presencia

en la Copa Panamericana, la NORCECA dio a conocer qué grupo integra la Selección Peruana de Voleibol Femenino.



La “Blanquirroja” quedó ubicada en el Grupo “B” junto a Costa Rica (3 de agosto), Trinidad y Tobago (4 de agosto), República Dominicana (5 de agosto), México (6 de agosto) y Puerto Rico (7 de agosto). Mientras que el Grupo “A” está conformado por Estados Unidos, Canadá, Cuba,

Colombia y Venezuela.

Cabe indicar que el formato del certamen es el siguiente: Los primeros de cada grupo avanzarán directamente a la semifinal, mientras que los segundos y terceros jugarán por un boleto a las semifinales. Esta edición será en Colima-México.

A seguir en racha. Universitario de Deportes visitará esta tarde (6:30 p.m.) a Cienciano en el Cusco, queriendo seguir firme en la cima del Torneo Clausura, confiando en lo que hicieron en el final del Apertura donde ganaron a Garcilaso 1-0 en el mismo escenario, que fue clave para lograr quedarse con

el primer torneo del año.

Jorge Fossati, el técnico de los cremas, haría solo una variante en la oncen titular que viene de ganare a Comerciantes Unidos 3-1, con el ingreso en el ataque de Alex Valera, recuperado de su lumbalgia, en lugar de Diego Churín. En la zaga seguirá Anderson Santamaría mientras que Williams Rivero, sigue en

franca recuperación.

Por su parte, Cienciano quiere recuperar el paso tras su revés en Tarma ante ADT 1-0, y qué mejor tumbando al ganador del Apertura Universitario. El técnico argentino Carlos Desio tiene la duda de hacer iniciar al nuevo jale Alejandro Hohberg, o mantener a Luis Benites. Arriba seguirá Osnar Noronha.

**UNIVERSITARIO
VISITA CIENCIANO
EN EL CUSCO
BUSCANDO SU
SEGUNDO TRIUNFO
EN EL CLAUSURA.**



EXÁMEN DIFÍCIL

Alineaciones:

CIENCIANO: Bolado; Valoyes, Amondarain, Ortiz; La Torre, Torrejón, González, Benites (Hohberg); Da Silva, Garcés y Noronha.

DT: C. Desio.

UNIVERSITARIO: Britos; Corzo, Santamaría, Di Benedetto; Polo, Pérez-Guedes, Ureña, Concha, Inga; Valera y Flores.

DT: J. Fossati.

ÁRBITRO: Augusto Menéndez

HORA: 6:30 p.m.

ESCENARIO: Estadio "Garcilaso de la Vega" del Cusco.



ANTE CRISTAL

Sport Boys quiere volver a los triunfos



Buscando recuperarse de la goleada recibida en Chongoyape ante Juan Pablo II por 3-0, Sport Boys del Callao recibirá en el Estadio "Miguel Grau" a Sporting Cristal, cotejo programado a las 3:30 p.m. y el arbitraje de

Kevin Ortega. Los rosados que han sufrido varias bajas en su plantel con la partida de jugadores, entre ellos Alejandro Hohberg, no la tendrán fácil, pues los rimenses empezaron bien el Clausura y quieren seguir la racha.

5-1 A JUAN PABLO II

Sport Huancayo logró tonificante goleada



Sport Huancayo avanza bien. Jugando en casa goleó a Juan Pablo II por 5-1 y sumó cuatro puntos en la tabla del Clausura. A los 6' abrió la cuenta Marcelo Gaona, aumentó a los 19' Janio Posito que de un cabezazo perfecto y a los 46' el argentino Javier Sanguinetti con remate excelente puso el tercero. Así se fueron al descanso.

En el complemento, la visita logró el descuento por acción del uruguayo Mauricio Affonso a los 79', pero el "Rojo Matador" logró ampliar la diferencia con dos anotaciones más por intermedio del ecuatoriano Marlon de Jesús a los 81' y 90'. En el final se fue expulsado Cristian Rodríguez en Juan Pablo II. Arbitró Diego Haro.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

